

29/08/2022

Atacama: Fiscalía pide extraditar a imputados en causa por tráfico, asociación ilícita y venta ilegal de medicamentos

La Fiscalía de Atacama solicitó la extradición de dos ciudadanos peruanos a quienes se identificó como los cabecillas de una organización dedicada a la venta irregular de medicamentos en un local que no contaba con los permisos respectivos, determinándose que dichas especies estaban deterioradas y eran mantenidos en deficientes condiciones de salubridad.

Esta investigación, que derivó en la incautación de alrededor de 100 mil medicamentos, comenzó con la creación de foco “Fuego Cruzado” por parte de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, de la que una línea indagada permitió establecer que en la ciudad de Caldera se comercializaban medicamentos de forma deliberada, los que estaban bajo el control de la Ley 20.000.

A partir de este antecedente la Unidad Sacfi dirigió una extensa investigación en que junto a personal de la PDI de Copiapó y Santiago llevaron a cabo las diligencias que permitieron reunir antecedentes y así poder presentar cargos en contra de 9 imputados a inicios de este año 2022, además del allanamiento a dos locales en la Región Metropolitana y poder así incautar gran cantidad de medicamentos.

CABECILLAS

De acuerdo a lo informado por esta Unidad especializada de la Fiscalía de Atacama en dichas formalizaciones y posteriores condenas a distintas penas de los imputados mediante juicios abreviados, restaba continuar con la investigación y establecer las sanciones penales en contra de los dos cabecillas que idearon esta irregular comercialización y quienes fueron formalizados en ausencia el pasado 3 de agosto por su actuación consumada en los delitos de asociación ilícita, tráfico de droga y expendio de medicamentos deteriorados, por lo que el trabajo investigativo continuó para poder dar con su ubicación, involucrando en este trabajo específico a la Interpol.

De esta manera, la Fiscalía de Atacama pudo reunir información relevante con la que solicitó a la Corte de Apelaciones de Copiapó autorizar el trámite de extradición en contra de estos dos imputados de nacionalidad peruana, quienes luego de sus irregulares actuaciones regresaron a su país. Dicha gestión del Ministerio Público fue acogida por el máximo Tribunal de la región.

Respecto de esta resolución, desde Sacfi se indicó que la extradición es un hecho inédito para una causa en Atacama y da cuenta del trabajo responsable y profesional desarrollado por la Unidad para perseguir penalmente y sancionar a quienes cometan estos graves delitos que afectan directamente el estado de salud de las personas que, sin saberlo, adquirirían medicamentos en mal estado.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369